

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 114/2021

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 14 de enero de 2021, la siguiente resolución:

“Decreto:

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20/10/19, se designaron los componentes de los órganos de asistencia, con el nombre MESA 1 y MESA 2 que iban a actuar como tales para los órganos de contratación municipales -Alcalde, Junta de Gobierno Local y Ayuntamiento Pleno, posteriormente modificada por Decreto de la Alcaldía de 1 de junio de 2020. Ante los cambios producidos por jubilación de la Sra. Secretaria General de esta Corporación debiendo ser sustituida por la Técnico de Administración General que hasta la fecha venía ejerciendo el cargo de Secretario de Mesa de Contratación, debiendo por tanto designar otro Secretario/a de Mesa, resuelvo:

Introducir en el órgano de asistencia denominado MESA 1 los siguientes cambios:

MESA 1:

Vocal 1: Titular: D^a. Inmaculada Berral Prieto, Secretaria General Acctal. de la Corporación.

Suplente: Ninguno: El que legalmente le sustituya.

Secretario:

Titular: D. Francisco Cabezas Jiménez, Técnico de Administración Especial, Economista, por lo que desaparecería de segundo suplente.

1º) Avocar puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación (Decreto de la Alcaldía de fecha 16/06/19) en relación con la modificación de los miembros de la mesa de contratación que deba asistirlo.

2º) Ratifíquese el presente Decreto en lo atinente a los cambios antes citados por el Ayuntamiento Pleno.

3º) Publíquese en el Perfil del Contratante y en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 14 de enero de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.